
IMPACTO FINANCIERO DE LA POSIBLE REFORMA A LA LEY 30/92 EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS



Universidad de Caldas
Acreditación de alta calidad

The banner at the bottom left features a photograph of a building with a red roof and lush greenery. Overlaid on the left side of the photo is the text "Universidad de Caldas" in a large serif font, with "Acreditación de alta calidad" in a smaller sans-serif font below it. A yellow circular graphic element is positioned to the left of the text.

Ricardo Gómez Giraldo
Rector
Abril 13/2010

**LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY 30
ES EL RESULTADO DE 3 AÑOS DE TRABAJO**

¿Qué se ha realizado?

1) Participación en la Junta Directiva del SUE.
Desde abril del 2007

2) Presentación sobre causas del desfinanciamiento de las Universidades Públicas. Marzo del 2008.

3) Publicación del artículo *Las Finanzas de la Universidad Pública*, en el periódico El Tiempo. Abril 14 del 2008.

4) Foro sobre Financiación de las Universidades Públicas, en el Teatro 8 de Junio. Participó el MEN y MinHacienda, entre otros. Mayo del 2008.

Periódico El Tiempo

ABRIL 14 2008 EL TIEMPO

HACE FALTA UNA REFORMA DE FONDO

Las finanzas de la universidad pública

Las universidades públicas afrontan una situación financiera delicada: sus costos de funcionamiento crecen por encima de sus ingresos desde hace años, esto debido al aumento de matriculados sin aumento paralelo de recursos.

La sentencia C-220 de la Corte Constitucional, de 1997, estableció que cuando a una universidad se le giran recursos de la Nación en un año determinado, para el siguiente, y de ahí en adelante, se debe girar al menos la misma cantidad de dinero, más el equivalente a la variación del IPC. El efecto de esta decisión es la creación de una base fija de recursos que se convirtió en un límite, inamovible en la práctica, tanto hacia arriba como hacia abajo. El Gobierno Nacional no gira dinero adicional a las universidades (en caso de un mejor recaudo tributario en un año cualquiera o de una específica necesidad de una universidad) porque sabe que no puede disminuir ese dinero en lo venidero.

Paradójicamente, durante el tiempo en el que la gran mayoría de universidades públicas casi duplicaron el número de estudiantes matriculados, no han aumentado los aportes estatales a ellas. Pero el espacio de crecimiento ya se agotó. En general, a las universidades públicas ya no les cabe un estudiante nuevo más, salvo que llegase más dinero, lo cual no va a suceder debido a la rigidez de la base.

Hay otras fuentes de problemas económicos para las universidades públicas. Una de ellas es la productividad docente no financiada: cuando un docente obtiene un título de maestría o doctorado o publica artículos en revistas especializadas, se debe realizar una mejora salarial para él; este aumento, que es merecido y necesario, corre también por cuenta de los recursos de la entidad. En promedio, y según estudios contratados por el Ministerio de Educación, este asunto, acumulado desde 1999 al 2006, ha significado un aumento

del 24 por ciento de los costos de nómina, aumento no compensado cada año en las transferencias del Gobierno Nacional.

Según estudios internacionales recientes, Colombia es el país de América Latina cuya composición de los recursos de educación superior tiene menos proporción de presupuesto público: 70 por ciento mientras Argentina tiene el 79, Costa Rica el 85 y Uruguay el 90.

En el mundo entero, por el aumento tan grande del número de estudiantes matriculados en los últimos años, el Estado es incapaz de cubrir todos los costos de la educación pública y por eso las universidades han echado mano de fuentes adicionales de ingresos, como las matrículas, las donaciones y la venta de servicios. Pero el mercado para la venta de servicios y otros ingresos difiere para cada universidad, según la ciudad y el país donde se encuentre.

Colombia tiene hoy una economía más grande que la de hace una década: los recaudos tributarios han aumentado significativamente, las exportaciones son hoy mucho mayores y el petróleo está a precios inimaginables hace no mucho; las regalías han crecido y pueden seguir haciéndolo, de mantenerse las tendencias globales. En conclusión, dinero sí hay.

No queda más que pensar en plantear reformas de fondo, que permitan revertir la situación: aumentar los ingresos de las universidades públicas de manera que crezcan a un ritmo más rápido que sus egresos. Las regalías de los hidrocarburos, por ejemplo, son una interesante y posible fuente. Todos tenemos un papel que jugar: las universidades, mejorar sus prácticas administrativas y de generación de recursos propios; el Congreso y el Gobierno, aprobar las reformas adecuadas de la ley para aumentar las transferencias a la educación superior.

RICARDO GÓMEZ GIRALDO *
Rector de la Universidad de Caldas

Abril 14 /2008

¿Qué se ha realizado?

5) **Costo del Decreto 1279-2002.** Junio del 2008.

MEN \$3 mil millones

SUE \$300 mil millones

6) **Reunión con el Contralor General de la República e informe consecuente.**
Julio 28 del 2008

7) **Estudio sobre el costo del descuento en matrícula por votaciones.** Junio del 2008.

- Se demostró que el costo del descuento es de \$48 mil millones. Esto generó \$18 mil millones más para el presupuesto del 2010.

8) **Reunión con bancada parlamentaria de Caldas.** Septiembre 2008.

- Se logró que en el presupuesto nacional de 2009 se incluyeran \$2 mil millones más en la base para la Universidad de Caldas. El Ejecutivo no aceptó.



¿Qué se ha realizado?

9) **Acuerdo entre MinHacienda, MEN y las 5 universidades públicas para radicar el Proyecto de Ley de Pensiones.**

-Ley 1371 diciembre de 2009. Apoyo unánime del Congreso

10) **Reforma al Proyecto de Ley que transformó al ICFES.**

- 2% del ICFES se destina solo a Universidades Públicas

Son \$48 mil millones para el sistema y \$1 mil 500 millones para nuestra universidad

11) **Acuerdos para mantener la Estampilla Pro Universidades.**

- Con la Gobernación de Caldas y Alcaldía de Manizales.

12) **El Presidente Uribe aceptó públicamente que a las universidades públicas se nos debía COMPENSAR, por el aumento de cobertura y costos de los últimos años. Diciembre de 2008.**



¿Qué se ha realizado?

13) Estudio y documento que demostró por qué se debía subir la base presupuestal, mínimo en 5,5%.

- Vicerrectores presentaron otras 3 alternativas.
- Se entregaron al MEN, en el primer semestre del 2009.



REVISIÓN DE LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA NACIÓN
PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

DOCUMENTO PARA CONSIDERACIÓN DEL
SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL

Comisión de Vicerrectores Financieros de siete Universidades
Públicas

BOGOTÁ JUNIO 3 DE 2009

0

¿Qué se ha realizado?

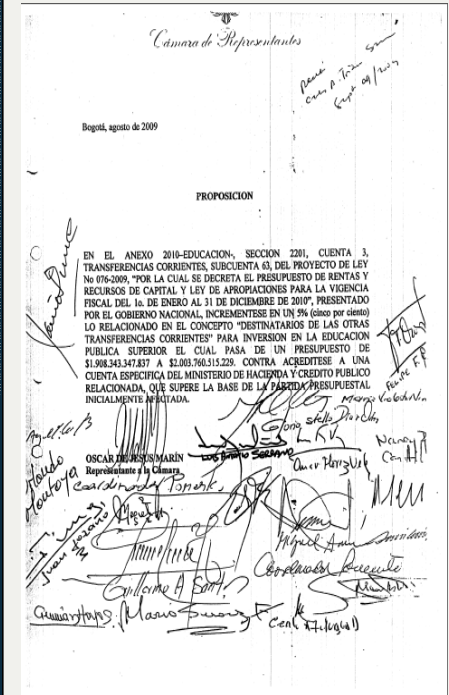
14) Aumento de la base presupuestal de todas las universidades públicas. Ley de presupuesto 2010.

Se aprobaron

30 mil millones adicionales, para Colciencias.

18 mil millones por descuento de votación.

70 mil millones para nueva cobertura, a través del ICETEX.

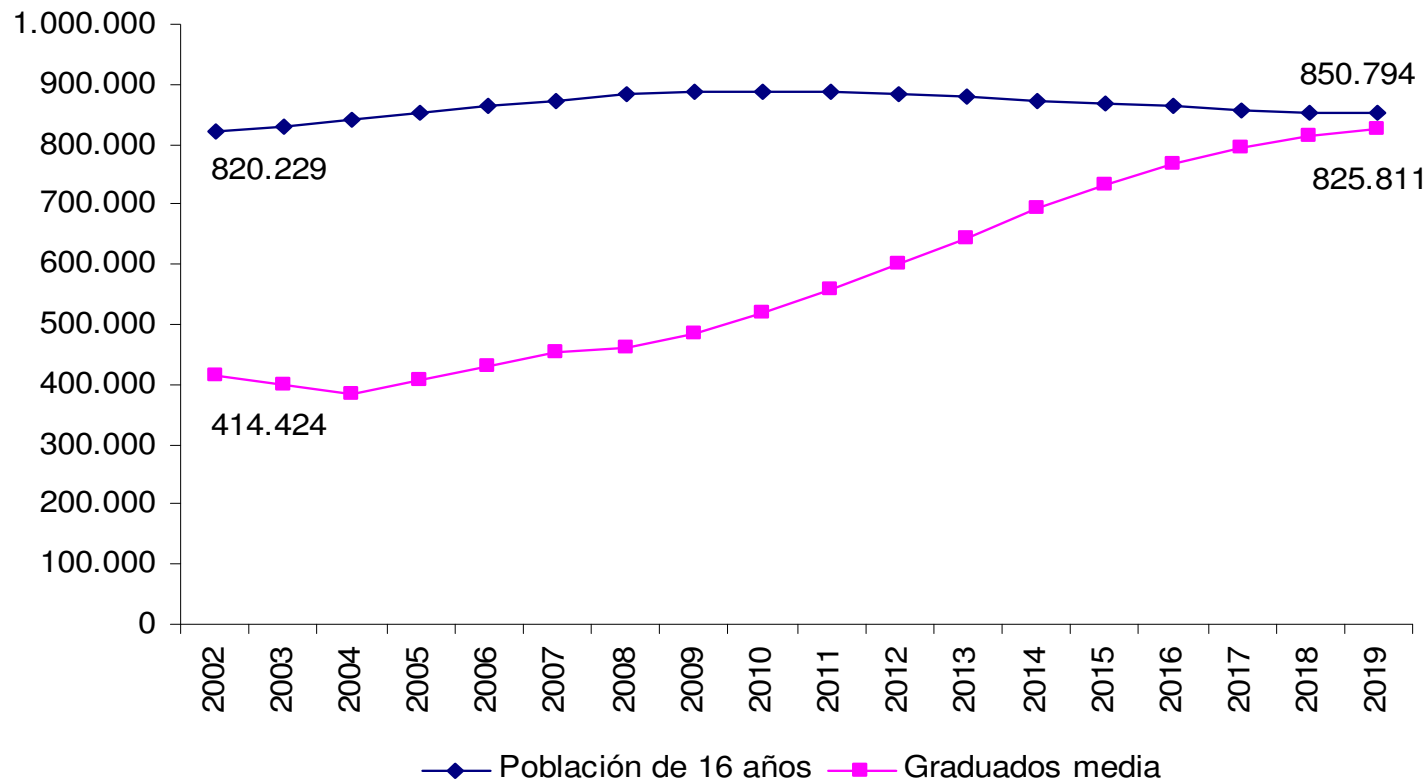


RESUMEN

PROYECTO DE REFORMA A LA LEY 30/92

ENTORNO

Poblaciones de 16 años y de graduados educación media



Crecimiento promedio 2002 – 2009:

Graduados Educación media: 2,3%

Población 16 años: 1,1%

Artículo 2

Modifica el artículo 87 de la Ley 30 de 1992



- La Nación incrementará sus aportes para el Sistema de Universidades Estatales (SUE) en un porcentaje que dependerá del crecimiento real del Producto Interno Bruto:

Entre el 0% y el 5% = incremento del 30%

Entre el 5% y el 7.5% = incremento del 40%

Más del 7.5% = incremento del 50%

¡Esto representa más recursos para el SUE!

Artículo 3

A partir del año 2011 la Nación asignará recursos adicionales al MEN para universidades públicas

DESTINADOS A FINANCIAR

- a) La generación de nuevos cupos. Hace Base
- b) El reconocimiento de productividad académica de docentes. Hace Base
- c) La formación del recurso docente. Hace Base
- d) La promoción de la investigación y la innovación.

Artículo 3

A partir del año 2011 la Nación asignará recursos adicionales al MEN para universidades públicas

¿Cuánto?

2011

Un punto real respecto a los aportes del Presupuesto General de la Nación en el año 2010.

\$20 mil millones

2012

Dos puntos reales respecto al año anterior.

2013 al 2019

Tres puntos reales respecto al año inmediatamente anterior.

Resumen Proyecto de Reforma Ley 30

**Recursos para
Universidades
Públicas**

**Recursos a la
demanda**

Para formación: Aportes para
ampliación de cobertura.

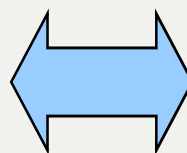
Para compensación:
Reconoce productividad
docente.

Para calidad: Aportes para
formación docente.

Para Investigación: para
planes y programas.

Para formación:

- Fondo para permanencia estudiantil, para gastos de manutención a través de créditos o subsidios
- Dinero adicional para Icetex, para estudiantes de bajos recursos



Todos harán base, salvo el último

Los recursos los distribuirá el CESU, de acuerdo con el mecanismo establecido por MEN y el SUE.

**Al menos \$700 mil millones
para la Educación Superior
en Universidades Públicas**

Más \$ Icetex

Durante 8 años

Importante: la base actual de presupuesto que recibe cada universidad pública no se modifica y seguirá creciendo con base en el IPC, tal como lo hace desde 1992

Proyecto de Reforma a la Ley 30

Permite además

- 1. Garantizar de una vez por todas que no habrá descuento del 2% del presupuesto de las universidades públicas destinado al Icetex al derogar expresamente el Literal D del artículo 43 de la Ley 30 de 1992, el artículo 11 de la Ley 1324 de 2009 y el inciso 3 del artículo 10 de la misma Ley, parcialmente.**
- 2. Entregar recursos adicionales de las entidades territoriales a las universidades y entes públicos de educación superior, sin amarrarlos a la base.**

Otras consideraciones

1. **El proyecto fue concertado con MinHacienda para establecer principio de realidad presupuestal al mismo.**
 2. **Fue concertado con el SUE y Ascun entre enero y abril del presente año.**
 3. **Se esperan las opiniones de la comunidad universitaria nacional.**
 4. **Entra este martes 13 al congreso de la República y tendrá mensaje de urgencia.**
 5. **Obviamente, durante el tramite en el Congreso puede modificarse o no aprobarse.**
-